El Servicio Nacional de Aprendizaje – Grupo Servicio Médico Asistencial SENA Regional Antioquia, Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, da cumplimiento a lo establecido como **"Deber de análisis de las Entidades Estatales**. *La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para determinar la viabilidad del propósito, mediante el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del Estado", así como la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24/06/2022 elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Conforme lo establece el modelo propuesto por la guía de CCE, el presente análisis incluye *i) el análisis de la demanda – cual es la necesidad y cómo satisfacerla-, ii) el análisis de la oferta – cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios identificados, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad-; y iii) la estrategia de compra – cómo puede adelantarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad.* [1]

5_352 CONTRATAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA EN ATENCIÓN AMBULATORIA, ATENCIÓN DE EVENTOS PRIORITARIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del decreto 1082 de 2015, el objeto a contratar se enmarca dentro del cuarto Nivel del Clasificación UNSPSC, identificado como sigue:

F – SERVICIOS

85000000 – SERVICIOS DE SALUD
85100000 – SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD
85101500 – CENTROS DE SALUD
85101503 – SERVICIOS DE CONSULTORIOS MÉDICOS
85110000 – PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
85111600 – PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85111607 – SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRASTORNOS NEUROLÓGICOS
85120000 – PRACTICA MÉDICA
85121600 – SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85121607 – SERVICIOS DE PSIQUIATRAS

[1] Tomado de la Guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24/06/2022 elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

85121608 – SERVICIOS DE PSICOLOGIA
85121614 – SERVICIOS DE ESPECIALISTAS DEL SISTEMA NERVIOSO
85121700 – SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85121701 – SERVICIOS PSICOTERAPEUTAS

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
85	8510	851015	85101503	SERVICIOS DE CONSULTORIOS MÉDICOS
	8511	851116	8511607	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRASTORNOS NEUROLÓGICOS
	8512	851216	85121607	SERVCIOS DE PSIQUIATRAS
			85121608	SERVICIOS DE PSICOLOGIA
			85121614	SERVICIOS DE ESPECIALISTAS DEL SISTEMA NERVIOSO
		851217	85121701	SERVICIOS PSICOTERAPEUTAS

1.2. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
ASISTENCIA SANITARIA

En este contexto, el SENA, analizará el contexto del servicio de atención en salud mental, objeto del contrato, bajo los siguientes aspectos:

- Análisis de Mercadore: aspectos generales de datos sobre clientes, competidores, y aspectos relevantes del entorno dentro del cual se desarrolla el objeto del proceso.
- Análisis de la Oferta: Corresponde al análisis de precios del servicio a contratar, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre los mismos, a partir del promedio de precios de mercado actualizados o uso de manuales tarifarios del sector salud.
- Análisis de la Demanda: Que compila la información histórica sobre procesos de contratación en los cuales la Entidad ha adquirido los mismos servicios en el pasado, en esta se identifican, analizan y extraen las mejores prácticas e información pertinente para el proceso actual.

A fin de recopilar información sobre su estado actual y la evolución de la prestación del servicio, e identificar oportunidades que sirvan a la Entidad para satisfacer la necesidad planteada en el objeto contractual.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

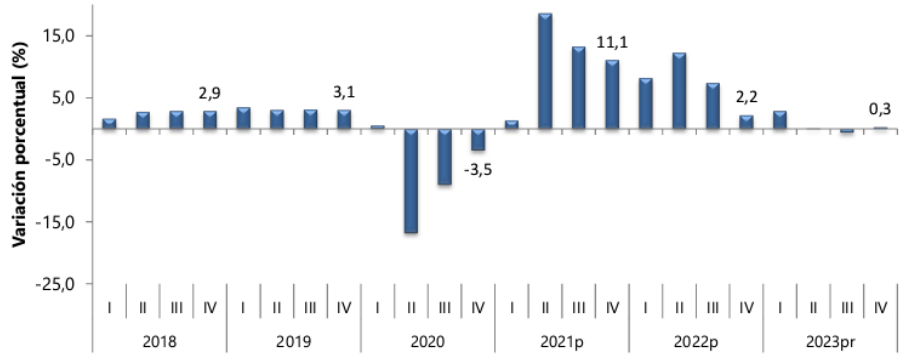
➢ **Producto Interno Bruto – PIB:**

De acuerdo con el informe de Producto Interno Bruto publicado por el DANE en su boletín técnico del 15 de febrero de 2024, en el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.[2]

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2023 preliminar

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-IV



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Enfoque Producción:

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

La discriminación por actividad económica se presenta a continuación:

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual en volumen[1] por actividad económica
2022p - 2023pr año total

Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado
	2022p - 2021p	2023pr - 2022p	2023pr
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,0	3,9	0,6
Actividades financieras y de seguros	6,6	7,9	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,3	7,0	0,2
Explotación de minas y canteras	1,3	2,6	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,8	1,8	0,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,6	2,1	0,1
Información y comunicaciones	12,4	1,4	0,04
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,2	0,2	0,01
Construcción	6,8	-4,2	-0,2
Industrias manufactureras	9,5	-3,5	-0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	-2,8	-0,6
Valor agregado bruto	**6,4**	**0,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**15,8**	**0,4**	
Producto Interno Bruto	**7,3**	**0,6**	

Fuente: DANE, CT

Enfoque Gasto:

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 0,1%.
- Formación bruta de capital decrece 27,2%.
- Exportaciones crecen 6,6%.
- Importaciones decrecen 12,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,04%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final decrece 0,2%.
- Formación bruta de capital crece 5,7%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 5,4%.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2022ᵖ - 2023ᵖʳ cuarto trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2022ᵖ - IV / 2021ᵖ- IV	2023ᵖʳ - IV / 2022ᵖ- IV	2023ᵖʳ - IV / 2023ᵖʳ - III
Demanda final interna[2]	4,2	-4,1	0,4
Gasto de consumo final[3]	2,5	0,1	-0,2
Formación bruta de capital[4]	16,6	-27,2	5,7
Exportaciones	-1,8	6,6	2,2
Importaciones	8,7	-12,8	5,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,3**	**0,04**

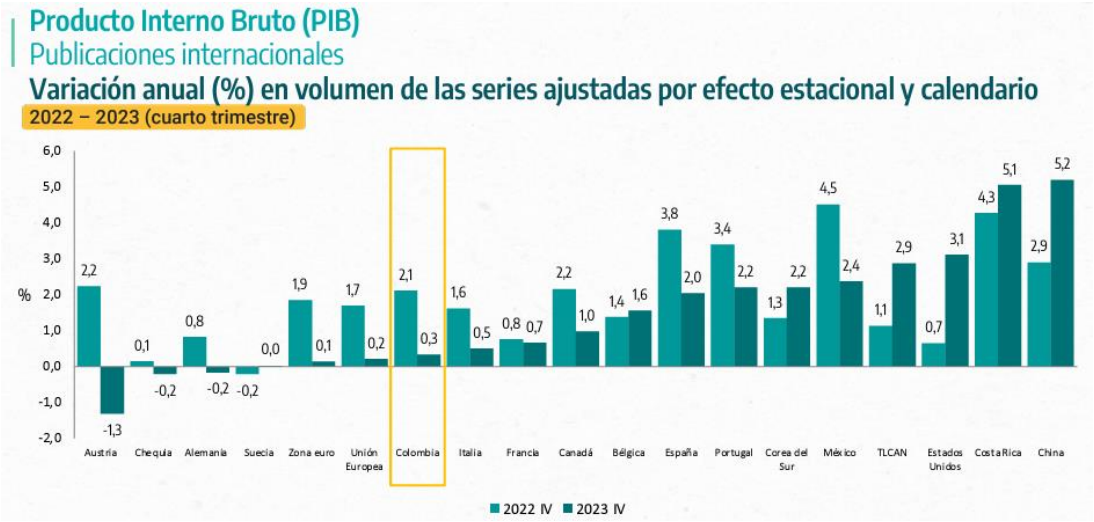
Fuente: DANE, CT

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Diciembre
2022ᵖ -2023ᵖʳ

Actividades económicas	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
	Dic 2022ᵖ / Dic 2021ᵖ	Dic 2023ᵖʳ / Dic 2022ᵖ	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	5,4	0,4
Actividades financieras y de seguros	10,1	8,8	0,4
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	-3,4	1,0	0,1
Actividades inmobiliarias	1,6	2,0	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	2,1	3,3	0,1
Construcción	-2,2	-0,5	-0,02
Información y comunicaciones	3,4	-1,2	-0,04
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	-0,4	-0,1
Explotación de minas y canteras	-4,9	-1,4	-0,1
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	1,3	-0,5	-0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	22,0	-2,7	-0,2
Industrias manufactureras	0,2	-4,8	-0,6
Indicador de Seguimiento a la Economía	**0,4**	**0,1**	

[1]Las variaciones anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, ISE

En cuanto el escenario internacional, se obtiene la siguiente información gráfica:



Inflación – IPC:

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).[3]

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

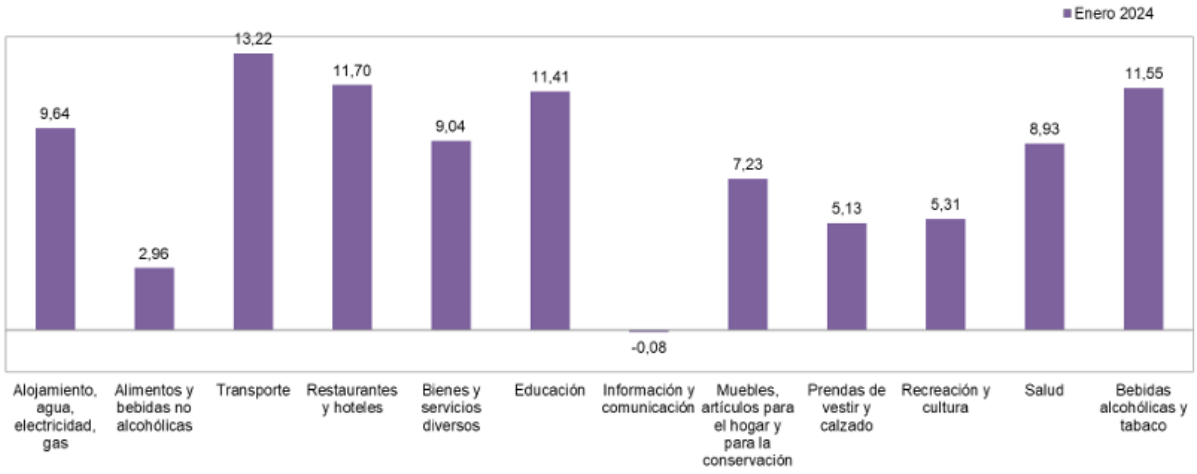
En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,81	0,13
Combustibles para vehículos	3,88	0,13
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,64	0,12
Arriendo imputado	0,79	0,10
Electricidad	2,15	0,08
Arriendo efectivo	0,81	0,07
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,90	0,04
Frutas frescas	2,82	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,24	0,03
Servicio doméstico	2,40	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (enero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2024 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 1,17 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,99 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,79 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,15 puntos porcentuales, cebolla con -0,11 puntos porcentuales y papas con -0,10 puntos porcentuales.

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 8,35% en comparación con enero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,23%), Recreación y cultura (5,31%), Prendas de vestir y calzado (5,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%) y por último, Información y comunicación (-0,08%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	13,92	1,79	13,22	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	19,36	1,94	11,70	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,18	0,16	11,55	0,19
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,42
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,97	2,24	9,64	2,92
Bienes y servicios diversos	5,36	13,80	0,73	9,04	0,48
Salud	1,71	10,30	0,18	8,93	0,15
TOTAL	100,00	13,25	13,25	8,35	8,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	17,52	0,71	7,23	0,30
Recreación y cultura	3,79	9,33	0,33	5,31	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,34	0,25	5,13	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,18	4,69	2,96	0,59
Información y comunicación	4,33	0,20	0,01	-0,08	0,00

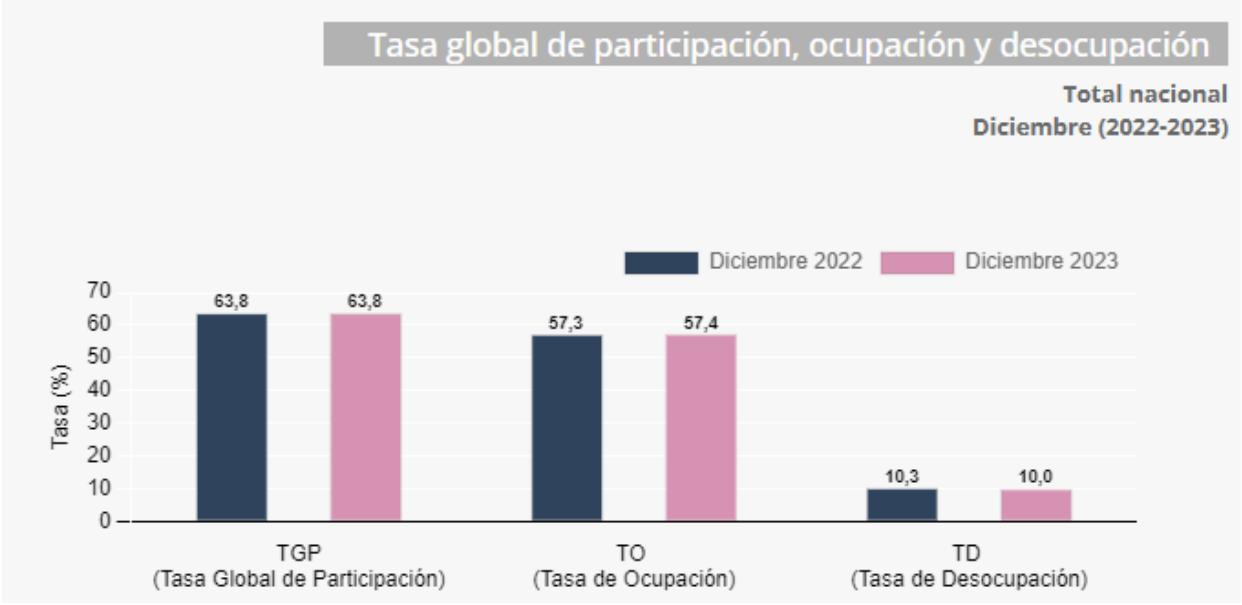
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Finalmente, en enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (45,08%), arriendo imputado (7,86%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,05%), electricidad (22,46%), arriendo efectivo (8,03%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,19%), suministro de agua (9,35%), educación preescolar y básica primaria (11,22%) y frutas frescas (13,44%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-27,06%), cebolla (-30,05%), papas (-18,13%), aceites comestibles (-9,24%) y legumbres secas (-12,28%).

- **Mercado Laboral:**

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente. [4]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

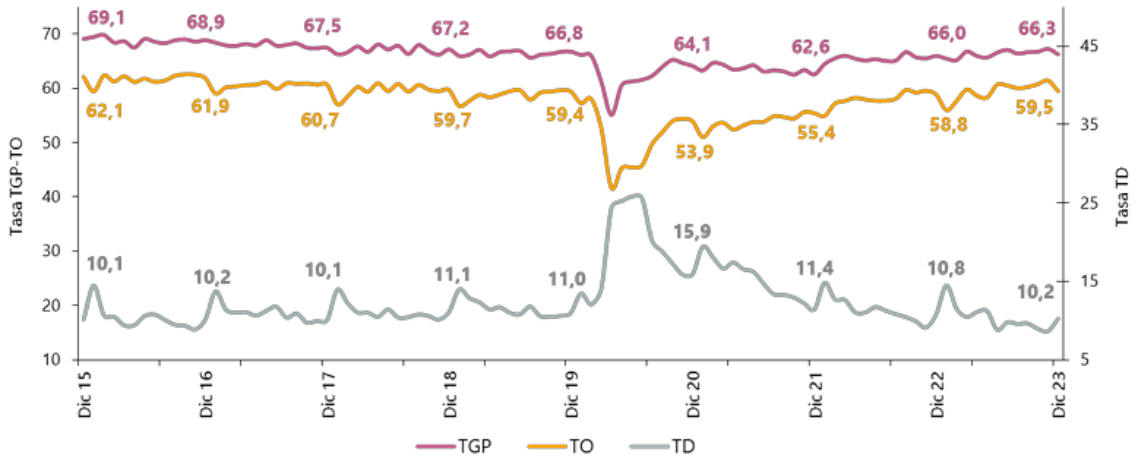




Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

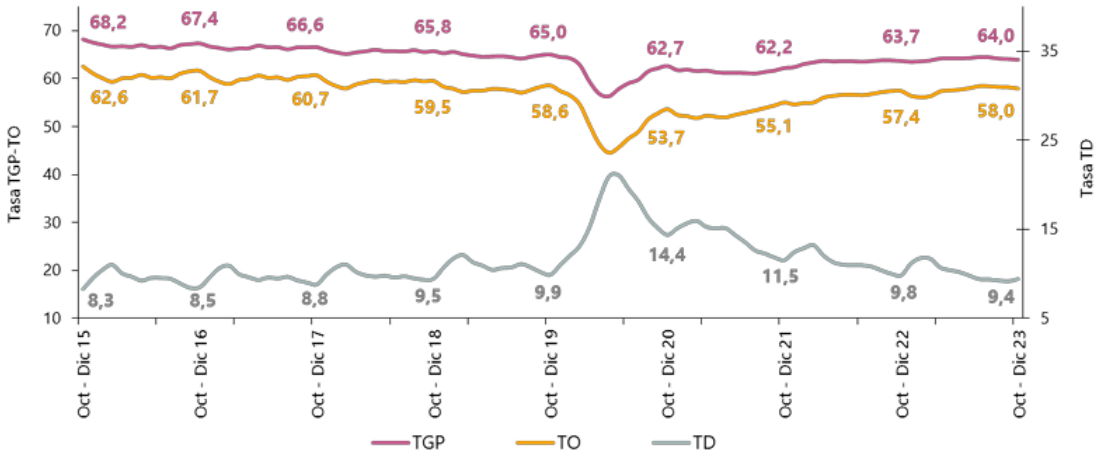
Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2023 fue 9,4%, en el trimestre octubre - diciembre 2022 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,0%, en el mismo periodo de 2022 estas tasas fueron 63,7% y 57,4%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Octubre - diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

➢ **Generalidades del Sector Servicios:**

El sector económico que agrupa a los posibles oferentes que se dedican a la prestación de servicios acordes con el objeto de la presente necesidad es el sector terciario, que corresponde a todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, tal como se puede observar en la siguiente Tabla:

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	***Transportes***	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

El sector servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan la transformación de bienes materiales.

Es una actividad que incluye subsectores muy variados que cuentan con dinámicas y características muy diferentes. Incluye subsectores como biotecnología, energía, fondos de capital privado, software y servicios TI, tercerización de servicios BPO (Business Process Outsourcing), infraestructura hotelera y turismo, bienes y servicios petroleros, centros de servicios compartidos, entre otros.

➢ **Encuesta Mensual de Servicios:**

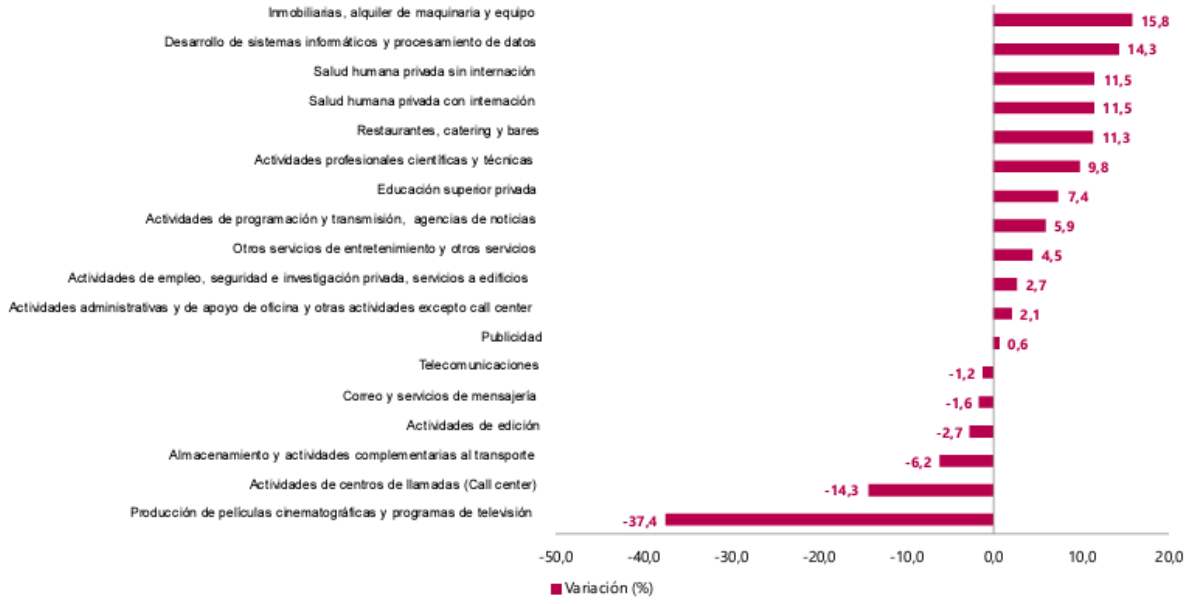
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

De acuerdo con la información publicada el 14 de febrero de 2024, en diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022.[5]

Diciembre de 2023

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6,2	-6,6	0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,6	-1,4	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3	11,2	0,1	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,7	-3,7	-0,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-37,4	-29,1	-4,3	-4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	-5,6	0,0	11,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	0,0	-1,0	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,3	10,1	4,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,8	13,6	2,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,8	10,0	-0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,6	0,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,7	2,7	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,3	-14,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	2,2	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	5,5	0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	12,0	-0,3	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,5	9,9	1,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	2,4	1,0	1,0

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Para el período analizado, resulta relevante:

- En diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022.
- En diciembre de 2023, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2022.
- En diciembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2022.

- En el año móvil hasta diciembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta diciembre de 2022.
- En diciembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2019.

2.1. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN O TRATAMIENTO DEL TRANSTORNO MENTAL

De conformidad con lo preceptuado en la Constitución Política y la Ley 1616 de 2013, coadyuven al SMA a garantizar el acceso, a sus, actualmente treinta (30) beneficiarios diagnosticados con enfermedades mentales, a tratamientos de servicios de salud prioritario en la especialidad de psiquiatría, consulta externa en psiquiatría, psicología, trabajo social, neuropsicología, internación y pruebas de neuropsicología, apoyos diagnósticos y rehabilitación del paciente psiquiátrico, así como, al fortalecimiento y disfrute de la salud mental, a través de promoción de la salud y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada en salud mental (diagnóstico precoz, rehabilitación en salud mental e inclusión social) en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

A partir de la Ley 1616 del 21 de enero de 2013, artículo 3°, Colombia define, la salud mental como:

ARTÍCULO 3°. SALUD MENTAL. *La salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. (…)*

ARTÍCULO 4°. GARANTÍA EN SALUD MENTAL. *El Estado a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud garantizará a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales. (…)*

ARTÍCULO 5°.

Promoción de la salud mental. *La promoción de la salud mental es una estrategia intersectorial y un conjunto de procesos orientados hacia la transformación de los determinantes de la Salud Mental que afectan la calidad de vida, en procura de la satisfacción de las necesidades y los medios para mantener la salud, mejorarla y ejercer control de la misma en los niveles individual y colectivo teniendo en cuenta el marco cultural colombiano.*

Prevención Primaria del trastorno mental. *La Prevención del trastorno mental hace referencia a las intervenciones tendientes a impactar los factores de riesgo. relacionados con la ocurrencia de trastornos mentales, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo, en su automanejo y está dirigida a los individuos, familias y colectivos.*

Atención integral e integrada en salud mental. *La atención integral en salud mental es la concurrencia del talento humano y los recursos suficientes y pertinentes en salud para responder a las necesidades de salud mental de la población, incluyendo la promoción, prevención secundaria y terciaria a, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación en salud e inclusión social. La atención integrada hace referencia a la conjunción de los distintos niveles de complejidad, complementariedad y continuidad en la atención en salud mental, según las necesidades de salud de las personas.*

Trastorno mental. *Para los efectos de la presente ley se entiende trastorno mental como una alteración de los procesos cognitivos y afectivos del desenvolvimiento considerado como normal con respecto al grupo social de referencia del cual proviene el individuo. Esta alteración se manifiesta en trastornos del razonamiento, del comportamiento, de la facultad de reconocer la realidad y de adaptarse a las condiciones de la vida.*

Discapacidad mental. *Se presenta en una persona que padece limitaciones psíquicas o de comportamiento; que no le permiten en múltiples ocasiones comprender el alcance de sus actos, presenta dificultad para ejecutar acciones o tareas, y para participar en situaciones vitales. La discapacidad mental de un individuo, puede presentarse de manera transitoria o permanente, la cual es definida bajo criterios clínicos del equipo médico tratante.*

Problema psicosocial*. Un problema psicosocial o ambiental puede ser un acontecimiento vital negativo, una dificultad o deficiencia ambiental, una situación de estrés familiar o interpersonal, una insuficiencia en el apoyo social o los recursos personales, u otro problema relacionado con el contexto en que se han desarrollado alteraciones experimentadas por una persona.*

Rehabilitación psicosocial. *Es un proceso que facilita la oportunidad a individuos -que están deteriorados, discapacitados o afectados por el handicapo desventaja -de un trastorno mental -para alcanzar el máximo nivel de funcionamiento independiente en la comunidad. Implica a la vez la mejoría de la competencia individual y la introducción de cambios en el entorno para lograr una vida de la mejor calidad posible para la gente que ha experimentado un trastorno psíquico, o que padece un deterioro de su capacidad mental que produce cierto nivel de discapacidad. La Rehabilitación Psicosocial apunta a proporcionar el nivel óptimo de funcionamiento de individuos y sociedades, y la minimización de discapacidades, dishabilidades y handicap, potenciando las elecciones individuales sobre cómo vivir satisfactoriamente en la comunidad.*

De la Fuente: Prada-Ríos SI, Pérez-Castaño AM, Rivera-Triviño AF. Clasificación de instituciones prestadores de servicios de salud según el sistema de cuentas de la salud de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: el caso de Colombia. Rev Gerenc Polít Salud. 2017; 16 (32): 51-65. https://doi. org/10.11144/Javeriana.rgps16-32.cips

Definiciones: Tabla 1. Taxonomía Sistema de Cuentas de Salud (SHA)

HP1.2. Hospitales de salud mental y adicciones: *Realizan diagnóstico, tratamiento médico y monitoreo de pacientes con enfermedades mentales o problemas asociadas al abuso de sustancias. Como actividad secundaria prestan servicios de exámenes de laboratorio clínico, diagnóstico de rayos X y servicios de encefalograma. Los hospitales psiquiátricos y los de abuso de sustancias son un ejemplo de la categoría de salud mental. Criterio de selección: prestadores dedicados principalmente a servicios hospitalarios en salud mental y psiquiatría.*

HP2.2. Centros de salud mental y abuso de sustancias: *Proveen, en un ambiente de hospitalización, servicios domiciliarios para personas con problemas mentales. Se enfocan en brindar atención en alimentación y vivienda, con supervisión y asesoramiento. Residencias para personas con retardos mentales, centros de rehabilitación de alcohólicos o de personas con adicciones a las drogas forman parte de esta categoría. Criterio de selección: prestadores que ofrecen ser- vicios de hospitalización a pacientes con problemas mentales y abuso de sustancias psicoactivas.*

HP3.1.2. Consultorios de especialistas en salud mental: *Establecimientos manejados por profesionales independientes que tienen una especialidad en medicina mental o una cualificación correspondiente. Los psiquiatras independientes y los consultorios en salud mental son ejemplo de este grupo. Criterio de selección: consultorios médicos que exclusivamente prestan servicios en salud mental (misional- mente psiquiatría).*

HP3.1.3. Consultorios de médicos especialistas: *Comprende los establecimientos manejados por profesionales independientes que tienen una especialidad médica diferente a salud mental y medicina general. Criterio de selección: consultorios médicos que prestan servicios de consulta externa especializada (excluyendo salud mental). Las especialidades son: banco de sangre, anestesiología, endocrinología, geriatría, infectología, patología, del deporte, de trabajo, medicina interna, otorrinolaringología, reumatología, inmunología, angiología, cirugía torácica, cirugía de mano, de cabeza y cuello, cirugía general, radioterapia, nefrología, oftalmología, rehabilitación, medicina nuclear, medicina estética, dermatología, gastroenterología, hematología, neumología, neurología, traumatología, urología, ginecología, medicina alternativa, cardiología, pediatría, oncología, varias especialidades y otras especialidades.*

HP3.4.2. Centros de salud mental y adicciones*: Establecimientos conformados por un equipo médico o paramédico que proveen servicios ambulatorios relacionados con el tratamiento y diagnóstico en salud mental y abuso de sustancias. Criterio de selección: centros de atención en drogadicción ambulatoria y unidades de rehabilitación.*

HP3.4.9. Otros centros ambulatorios: *Establecimientos conformados por un grupo de médicos y paramédicos que brindan servicios ambulatorios en diversas especialidades. Criterio de selección: centros que combinan la prestación de servicios de planificación familiar, de salud mental, de cirugías y de diálisis.*

3. ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL SERVICIO

A continuación, se transcriben datos contenidos en la Guía Metodológica para el Observatorio Nacional de Salud mental del Ministerio de Salud y la Protección Social de Colombia, fechado en enero de 2017.

El estudio de la situación de salud mental en el país, como parte importante de la salud pública, ha sido objeto del interés nacional, en la medida en que se ha venido observando el incremento de la carga de enfermedad por los problemas y trastornos mentales y del comportamiento y la epilepsia, los años de vida potencialmente perdidos por el suicidio, la prevalencia de consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas, las elevadas cifras relacionadas con las diferentes formas de violencia y otros factores que inciden en el bienestar y la calidad de vida de las personas y su comunidad. Colombia ha invertido grandes esfuerzos y recursos en diferentes estudios de prevalencia de eventos en salud mental, entre ellos las encuestas nacionales de salud mental, realizadas en 1993, 1997, 2003 y 2015 y el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia de 2008, 2013, así como en las Encuestas de Salud Mental de 1993 y 1997 también se recolectó información sobre el consumo de sustancias psicoactivas (SPA)2,7,9.

La Encuesta Nacional de Salud Mental de 2015(ENSM), es un estudio descriptivo, de corte transversal, realizado a nivel país, con representatividad de las regiones Atlántica, Oriental, Central y pacífica; la muestra incluye los 32 departamentos y el distrito de Bogotá, tanto a nivel urbano como rural. Se visitaron 1.9564 hogares seleccionados al azar, obteniendo respuesta completa en 13.200 (97,4%), estos fueron seleccionados al azar. Se encuestaron 15.351 personas en los hogares seleccionados, con un rango de edad de 7 a 96 años; la población se dividió en cuatro (4) grandes grupos: de 7 a 11 años con 2.628 personas seleccionadas en la muestra (20%), de 12 a 17 años con 1.752 (27,3%), de 18 a 44 años se incluyeron 5.058 (16%) y de 45 o más fueron 5.058 personas (16%); estas cifras incluyen un 20% más para equilibrar pérdidas por no respuesta2.

Esta encuesta brinda información acerca de los determinantes sociales de salud mental y equidad, salud mental en sus dimensiones positivas, problemas en salud mental y comportamiento, trastornos mentales y condiciones crónicas asociadas, eventos críticos, sufrimiento emocional, salud mental en personas expuestas a diferentes formas de violencias, algunas patologías mentales de niños, adolescentes, adultos y personas mayores, acceso a los servicios de salud, uso de medicamentos y percepción de la calidad de vida relacionada con salud que tiene la población adulta en Colombia. En el capítulo que describe los resultados de los problemas en salud mental se desarrolló el tema del consumo de sustancias psicoactivas en población infantil, adolescentes y adultos. Para la elaboración del cuestionario de la encuesta se utilizaron instrumentos nacionales e internacionales usados previamente en el país, seleccionados por un comité de expertos2.

Los resultados de la encuesta muestran que las personas adultas vinculan la salud mental con las necesidades básicas satisfechas, consideran que "se relaciona principalmente con buena salud física, dormir, descansar, sensación de paz y bienestar individual, superación de obstáculos sin que éstos impidan avanzar, y ausencia de estrés y sufrimiento; las personas en condición de pobreza entre 18 y 44 años anotan dentro de las respuestas prioritarias, el contar con todas las comodidades"; muestran una autovaloración positiva de la salud mental propia y la de los niños, estas apreciaciones parecen afectarse de acuerdo a la edad, género y situación de pobreza. En lo que se refiere al bienestar individual y a las relaciones, describe que los adultos y niños tienen en general muy buenas relaciones, sin embargo más del 25% de los cuidadores admite que "ante los problemas con el niño tiende a actuar reactivamente"2.

En relación al apoyo social ante dificultades o problemas, se percibe que es menor a medida que las personas avanzan en edad; en la población de 60 años y más, el 22%(IC95%:19,4%-24,9%) dijo no haber recibido apoyo

nunca, esta ayuda es solicitada en el 84,1%(IC95%:80,9%-86,8%) de los casos a miembros de su familia. También se encontró que hay escasa confianza en los vecinos (entre el 49,9% y el 66,8%); en condiciones de pobreza la cordialidad es mayor y hasta 14,8% de los niños de 7 a 11 años, y 21,3% de las personas de 45 a 59 años se han sentido discriminadas2.

Se perciben carencias afectivas y económicas en la población infantil, solo el 51,5% de los niños de 7 a 11 años viven con sus padres biológicos. En lo que se refiere a la exposición a diferentes formas de violencia, se encontró que el 13,7% (IC95%:10,6-17,4) de la población infantil entre 7 y 11 años, el 18,3% (IC95%:14,9-22,4) de los jóvenes entre 12 y 18 años y el 18,7% (IC95%: 17,1- 20,4) de la población entre 18 y 44 años ha sufrido desplazamiento forzado por algún tipo de violencia2.

En el estudio de los problemas en salud mental la ENSM, se exploran los síntomas más relevantes en la población de 7 a 11 años, mediante Cuestionario de Reporte de Niños (RQC- por sus siglas en inglés), es importante aclarar que las respuestas son dadas por la cuidadora, en su mayoría la madre; los síntomas que se presentan con mayor frecuencia corresponden a: lenguaje anormal 19,6% (IC95%:17,6%-21,9%), asustarse o ponerse nervioso sin razón con 12,4% (IC95%:10,7%-14,3%), presentar dolores frecuentes de cabeza en el 9,7% (IC95%:8,3%-11,4%) y jugar poco con otros niños, 9,5% (IC95%:8%-11,3%). El 6,7% (IC95%: 5,5%-8%) de los niños ha sufrido abuso, maltrato físico o psicológico por compañeros de la escuela. El 11,7% (IC95%: 10,4%-13,2%) ha vivido al menos un evento traumático a lo largo de su vida. Se indagó sobre consumo de tabaco, alcohol y otras SPA, pero los resultados fueron imprecisos dada su baja prevalencia y no fueron publicados2.

Los investigadores concluyen, entre otras cosas, que por lo menos "un 44,7% de la población infantil de 7 a 11 años requieren de evaluación formal por parte de un profesional de la salud mental para descartar problemas o posibles trastornos" y que en los pocos casos detectados, la edad de inicio del consumo de SPA está alrededor de los 11 años2.
(…)
En personas de 45 años y más, 11,2%(IC95%:10,2%-12,3%) tiene un SQR positivo para trastornos mentales, 54,8% tiene uno o más síntomas de ansiedad, 71,9% (IC95%:70,4%-73,3%) presenta de uno a tres síntomas de depresión, 6,7%(IC95%:5,9%-7,5%) tiene indicadores de psicosis y el 1,2% (IC95%:0,9%-1,6%) de epilepsia (este último resultado no es estadísticamente significativo). En otros síntomas se encuentra que el 45%(IC95%:43,4%-46,6%) siente que es mucho más importante de lo que lo que los demás piensan y el 24,3%(IC95%:22,9%-25,7%) se cansa con facilidad2. El 20,9% de las personas de este grupo han consumido cigarrillo o alguno de los derivados del tabaco en su vida; 33% alcohol, el patrón de consumo más frecuente es menos de una vez al mes, en el 71,7% (IC95%: 68,7%-74,5%), el consumo excesivo de alcohol es de 12,3% siendo más frecuente en los hombres. La frecuencia de consumo de sustancias ilegales es: 2,6%(IC95%:2,1%-3,2%) de canabinoides2.

Porcentaje de personas hospitalizadas por trastornos mentales y del comportamiento[6].

En Colombia se hospitalizaron en 2015 el 2,42% de las personas atendidas, por trastornos mentales y del comportamiento, este es un evento prevenible en la medida en que se brinden las atenciones necesarias

[6] Tomado de Boletín de salud mental. Análisis de Indicadores en Salud Mental por territorio. Subdirección de Enfermedades No Trasmisibles. Grupo Gestión Integrada para la Salud Mental. Abril de 2018

para mantener a los pacientes compensados y evitar las agudizaciones del cuadro clínico. Los resultados del indicador van de 0,4% (Guainía) a 6,5% (Caldas); el 32,4% de las entidades territoriales tuvieron el indicador por encima de la medida nacional, Caldas (6,5%) y Quindío (6,15%) presentaron diferencias estadísticamente significativas con el indicador del país, con cifras muy elevadas que indican que hay que intervenir de manera prioritaria esta situación. En el resto del país las diferencias relativas no son significativas.

La tendencia hoy día es desinstitucionalizar la atención de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento, evitar el recrudecimiento del cuadro clínico y si es necesaria la internación, reducir la estancia hospitalaria a la mínima expresión, para lograr esto se hace necesario realizar intervenciones desde la promoción de la salud mental, realizar la detección temprana en los diferentes entornos y brindar la atención integral a las personas que ya se encuentran diagnosticadas y control ambulatorio periódico a toda persona previamente diagnosticadas, incluyendo a quienes han sido dadas de alta, conforme a lo establecido en los planes de manejo de la Ruta Integral de Atención a Problemas, Trastornos Mentales y Epilepsia.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

GENERALIDADES

En Colombia, a la luz de los resultados del análisis de indicadores de salud mental RIA de Problemas y Trastornos Mentales y del Comportamiento y Epilepsia, Colombia, 2015-2016, adelantado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se halló una creciente población demandante de atención de servicios de salud mental, en relación con el fortalecimiento y disfrute de la salud mental, a través de actividades de promoción de la salud y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada en salud mental, relacionada con el diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación e inclusión social, según estadísticos:

(…) ***Porcentaje de personas atendidas por trastornos mentales y del comportamiento****.*

En 2015 en Colombia se atendieron 4 personas con trastornos mentales y del comportamiento por cada 100 que consultaron a los servicios de salud, esta proporción viene creciendo año tras año desde 2009 (línea de base de la bodega de datos, SISPRO). Los porcentajes variaron, de 0,45% en Vichada a 7,41% en Caldas. De las 37 entidades territoriales analizadas, 10 (27%) tienen un porcentaje más alto que el indicador nacional, estas diferencias relativas no son estadísticamente significativas pero deben tenerse en cuenta. En Caldas el porcentaje de personas atendidas por trastornos mentales y del comportamiento es de 7,41%, en Risaralda 5,89%, en el distrito de Cartagena 5,43% y en Quindío 5,08%. Obsérvese que 3 de las cuatro entidades territoriales con porcentajes más altos están ubicadas en el eje cafetero, sería importante determinar qué tipo de asociación existe entre el evento y este determinante geográfico. (…)

Porcentaje de personas atendidas por epilepsia.

En Colombia durante 2015 se atendieron 6 personas con diagnóstico de epilepsia por cada 1000 personas (0,57%), este indicador se ha mantenido con poca variabilidad desde 2009, entre 0,47% y 0,67%. El 40,5% de las entidades territoriales (15) tienen el indicador por encima de la medida nacional, estas diferencias relativas frente al indicador nacional, no son significativas. Quindío tiene 0,79%, Caldas 0,75%, Sucre 0,74%, Nariño y Boyacá tienen un porcentaje de personas atendidas con epilepsia del 0,7%; aunque en general las cifras no son elevadas, hay que tomar en consideración que la Ley 1414 de 2010, establece la necesidad de

"garantizar la protección y atención integral de las personas que padecen epilepsia", con atención integral se refiere a brindar "servicios de promoción, prevención y asistenciales (diagnóstico, tratamiento, intervenciones quirúrgicas, rehabilitación y readaptación), incluidos los medicamentos requeridos, que se prestan a una persona o a un grupo de ellas que padecen epilepsia, en su entorno biopsicosocial, para garantizar la protección de la salud individual y colectiva".

La Encuesta Nacional de Salud Mental 2015 encontró síntomas sugestivos de epilepsia en el 2% de la población (más frecuente en adolescentes), el 75% reciben tratamiento mientras que el 25% no lo tiene, con las graves consecuencias que puede traer esto para la salud física y mental de las personas afectadas6.(…)

Porcentaje de personas hospitalizadas por trastornos mentales y del comportamiento.

En Colombia se hospitalizaron en 2015 el 2,42% de las personas atendidas, por trastornos mentales y del comportamiento, este es un evento prevenible en la medida en que se brinden las atenciones necesarias para mantener a los pacientes compensados y evitar las agudizaciones del cuadro clínico. Los resultados del indicador van de 0,4% (Guainía) a 6,5% (Caldas); el 32,4% de las entidades territoriales tuvieron el indicador por encima de la medida nacional, Caldas (6,5%) y Quindío (6,15%) presentaron diferencias estadísticamente significativas con el indicador del país, con cifras muy elevadas que indican que hay que intervenir de manera prioritaria esta situación. En el resto del país las diferencias relativas no son significativas.

La tendencia hoy día es desinstitucionalizar la atención de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento, evitar el recrudecimiento del cuadro clínico y si es necesaria la internación, reducir la estancia hospitalaria a la mínima expresión, para lograr esto se hace necesario realizar intervenciones desde la promoción de la salud mental, realizar la detección temprana en los diferentes entornos y brindar la atención integral a las personas que ya se encuentran diagnosticadas y control ambulatorio periódico a toda persona previamente diagnosticadas, incluyendo a quienes han sido dadas de alta, conforme a lo establecido en los planes de manejo de la Ruta Integral de Atención a Problemas, Trastornos Mentales y Epilepsia. (Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Subdirección de Enfermedades No Trasmisibles, Grupo Gestión Integrada para la Salud Mental, Boletín de salud mental Análisis de Indicadores en Salud Mental por territorio, abril de 2018)

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Dada la necesidad de contratar servicios de salud mental para los beneficiarios del SMA del SENA Antioquia, históricamente la entidad ha suscrito contratos de similar objeto y cuantía, los cuales sirven de referente al momento de definir la cuantía del futuro proceso de selección. Sin embargo, se deja claridad que para la vigencia 2022 la entidad adelantó proceso de selección y suscribió un contrato de prestación de servicios de salud mental contrato No CO1.PCCNTR.3604928 con la CLÍNICA PSIQUIÁTRICA NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, el cual debió ser terminado anticipadamente debido a la cancelación de la habilitación del servicio de hospitalización siquiátrica realizado por la Secretaría Seccional de Salud de Medellín. Por esta razón, para el año 2022 los servicios de salud mental fueron prestados por el Hospital San Vicente, específicamente solo se brindó atención en psiquiatría y psicología pues dicha entidad que no contaba con la totalidad de servicios demandados por el SENA Antioquia y es el motivo por el cual los históricos de servicios en salud mental 2022 reportan baja ejecución, por lo cual la entidad para el presente proceso reporta históricos del 2021, 2022 y 2023.

A continuación, se presenta el detalle de los históricos de servicios de salud mental cancelados en las vigencias (2021-2022-2023):

SERVICIOS DE SALUD MENTAL PAGADOS 2021		
SERVICIO PRESTADO	**CANTIDAD POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**
AYUDAS DIAGNOSTICAS	11	$ 4.400.000
CONSULTAS NEUROPSICOLOGIA	3	$ 276.300
CONSULTAS PSICOLOGIA	21	$ 819.528
CONSULTAS SIQUIATRIA	120	$ 11.062.268
CONSULTAS TOXICOLOGIA	5	$ 465.750
HOSPITALIZACIÓN	3	$ 9.863.458
SICOTERAPIA	20	$ 3.640.848
SICOTERAPIA FAMILIAR	2	$ 179.196
TERAPIAS NEUROPSICOLÓGICA	2	$ 2.049.300
TERAPIAS OCUPACIONAL	1	$ 370.368
TOTALES	**188**	**$ 33.127.016**

SERVICIOS DE SALUD MENTAL PAGADOS 2022		
ESPECIALIDAD	**CANTIDAD POR ESPECIALIDAD**	**VALOR TOTAL**
890284 CONSULTA POR PSIQUIATRÍA	71	$ 5.376.300
890208 CONSULTA POR PSICOLOGÍA	7	$ 210.000
890202 CONSULTA POR NEUROPSIQUIATRÍA	5	$ 375.000
890302 CONSULTA POR NEUROPSICOLOGÍA	5	$ 600.000
890285 CONSULTA PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA	2	$ 172.600
890297 CONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGÍA (PSICOLOGIA TERAPIA CONDUCTUAL)	2	$ 60.000
890209 TRABAJO SOCIAL CONSULTA DE PRIMERA VEZ (SEGÚN COTIZACIÓN DEL PAQUETE)	1	$ 30.000
944202 TERAPIA FAMILIAR	1	$ 26.200
TOTALES	**94**	**$ 6.850.100**

SERVICIOS PAGADOS EN 2023		
SERVICIO PRESTADO	**CANTIDAD POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**
PRUEBA NEUROPSICOLOGIA	19	$ 8.738.100
PSICOLOGIA	251	$ 14.293.600
PSIQUIATRIA	98	$ 13.323.990
TERAPIA NEUROPSICOLOGIA	15	$ 4.077.000
CONSULTA NEUROPSICOLOGIA	4	$ 543.600
PSICOTERAPIA	1	$ 284.500
REHABILITACIÓN COGNITIVA	4	$ 1.223.100
PSICOTERAPIA GRUPAL	22	$ 1.927.992
PEDAGOGIA	5	$ 853.500
TOTALES	**419**	**$ 45.265.382**

Conforme lo anterior, para el futuro proceso de selección el presupuesto asignado se calculó teniendo como referente las vigencias 2021, 2022 y 2023:

VALOR EJECUTADO 2021	VALOR EJECUTADO 2022	VALOR EJECUTADO 2023	PROMEDIO EJECUCION (3 AÑOS)
$ 33.127.016	$ 6.850.100	$ 45.265.382	$ 29.910.659

La entidad para el futuro proceso de selección estimó el presupuesto en hasta treinta millones de pesos ($30.000.000). Sin embargo, la entidad considera necesario precisar que:

1. Por la naturaleza misma del contrato a celebrar, para la entidad es claro que el presupuesto asignado para la contratación del servicio de servicios de salud mental en la presente vigencia, podría no ser suficiente lo que implicará disponer de una parte de recursos para ser adicionados, respetando los límites que fija la ley, según la demanda o no de por los beneficiarios del SMA de la Regional Antioquia y de otras regionales que lo necesitaren. Así mismo, esto encuentra justificación en que los servicios de salud no permiten definir costos exactos o planear lo que se requerirá debido a que la enfermedad es un tema no predecible. Por tratarse de un contrato de servicios abierto no se contratan unas cantidades específicas de servicios, sino que se autorizan servicios de salud por parte de los médicos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia de acuerdo a necesidades que presenten los beneficiarios.

5.1. Históricos contratación SMA otras regionales

HISTÓRICOS SALUD MENTAL OTRAS REGIONALES -2023							
Item	**Número de Proceso/Entidad**	**Tipo de Procesode Selección**	**Estado**	**Objeto**	**Lugar de Ejecución**	**Valor contratado**	**Oferente**
1	MC-VLL-0014-2023	MÍNIMA CUANTÍA	CELEBRADO	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES EN URGENCIAS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL CON SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS DE MANEJO	SENA REGIONAL VALLE	30.000.000	**CLINICA BASILIA S.A.S.**

				PARENTERAL, PROGRAMA HOSPITAL DÍA, CONSULTA EXTERNA EN PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, NEUROPSICOLOGÍA Y PRUEBAS DE NEUROPSICOLOGÍA, APOYOS DIAGNÓSTICOS Y REHABILITACIÓN DEL PACIENTE PSIQUIÁTRICO PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE.			
2	MC-ATL-0020-2023	MÍNIMA CUANTÍA	CELEBRADO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN PSIQUIATRIA, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL QUE SEAN REMITIDOS POR LOS MÉDICOS ASESORES DE LA ENTIDAD	SENA REGIONAL ATLANTICO	40.000.000	**CENTRO TERAPÉUTICO REENCONTRARSE SAS**

5.2. Históricos contratación SMA Antioquia

En la regional Antioquia los históricos de los servicios contratados son:

Número de Proceso/Entidad	Tipo de Proceso de Selección	Estado	Objeto	Lugar de Ejecución	Valor contratado	Oferente
CO1.PCCNTR.1581837-2020	MINIMA CUANTIA	LIQUIDADO	CONTRATAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA EN ATENCIÓN AMBULATORIA, ATENCIÓN DE EVENTOS PRIORITARIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN	$22.000.0000	Clínica Psiquiátrica Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús
CO1.PCCNTR.2450736-2021	MINIMA CUANTIA	LIQUIDADO	CONTRATAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA EN ATENCIÓN AMBULATORIA, URGENCIAS/ATENCIÓN DE EVENTOS PRIORITARIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL	MEDELLIN	$23.500.000	Clínica Psiquiátrica Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús
MC-ANT-00261-2023	MÍNIMA CUANTÍA	CELEBRADO	5_324 CONTRATAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA EN ATENCIÓN AMBULATORIA, ATENCIÓN DE EVENTOS PRIORITARIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN	45.000.000	GRUPO ONB S.A.S

Fuente de información Colombia Compra Eficiente. www.secop.gov.co

6. Estudio de la Oferta:

Actualmente la oferta de prestadores en el Departamento de Antioquia en servicios de salud mental, luego de filtrar en el REPS se evidencia que existen más de 200 prestadores habilitados con el servicio de siquiatría. Sin embargo, la entidad deja constancia en el presente análisis que la necesidad para los beneficiarios del SMA va más allá de este servicio pues requiere otros servicios de salud mental como psicología, toxicología, terapias neuropsicológicas, hospitalización psiquiátrica, entre otros, servicios que no son objeto de habilitación

directamente como por ejemplo las terapias. Dentro de los posibles oferentes se encuentran entidades públicas y privadas según se enlistan a continuación:

ENTIDAD	DIRECCIÓN	NIT	TELEFONO	CIUDAD
SAMEIN	Calle 33 N° 63B-151	811005113	4444891	MEDELLIN
MENTE PLENA	Carrera 50 N°65-07	900294794	3228453	MEDELLIN
SERVID SALUD INTEGRAL ORIENTE	VIA RIONEGRO – EL CARMEN KM 6 VDA LAS GARZONAS	890905166	4448330	EL CARMEN
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS LA CEJA	AV. SAN JUAN DE DIOS LA CEJA	890985405	4924000	LA CEJA

Fuente: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/

7. Estudio del mercado

Para el futuro proceso de selección existen tarifas reguladas en la Resolución 1-00824 de 2022 del SENA *por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA,* que en su artículo 1º define:

ARTÍCULO PRIMERO. *<Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 951 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Adoptar las siguientes categorías para las tarifas de prestación de servicios médicos y odontológicos de acuerdo con la oferta de servicios de salud:*
Categoría A: Regionales Cundinamarca, Distrito Capital y Dirección General.
Categoría B: Regionales Atlántico, Santander y Valle.
Categoría C: Regionales Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Risaralda y Tolima.
***Categoría D**: Regionales Amazonas, **Antioquia**, Arauca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Caldas, Guaviare,Huila, Putumayo, Guainía, Vichada, Casanare, Caquetá, Choco, Meta, Nariño, Norte de Santander, San Andrés Islas, Sucre, Vaupés, Quindío. También tendrán estas tarifas los municipios de Buenaventura (Valle del Cauca), Barrancabermeja (Santander), San Gil (Santander), Málaga (Santander) y Vélez (Santander).*

ARTÍCULO TERCERO: Las siguientes tarifas se establecen como referentes para la contratación y el reconocimiento a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, en los servicios de consulta externa especializada y sub-especializada, y demás servicios ambulatorios.

De acuerdo a lo anterior, la Regional Antioquia tiene como referente para la contratación de los servicios de salud mental, diferentes a los contemplados en dicha resolución, la tarifa SOAT vigente 2024, por lo cual no se requiere adelantar cotizaciones en el mercado porque existe el manual tarifario SOAT actualizado a 2024, de común uso en el sector. Excepto la tarifa relacionada en el ítem 14 denominada Administración de Prueba Neuropsicológica, en el cual se estableció como techo el histórico contratado en la vigencia 2023 más el

incremento del IPC correspondiente al 9.49%. Así las cosas, las tarifas techo para el presente proceso son: Para los servicios objeto del futuro proceso de selección las tarifas son:

ITEM	MODALIDAD DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RESOLUCIÓN 1-00824 PRECIO TECHO
1	Valoración Inicial en la Especialidad de Psiquiatría	UND	1	$ 155.136
2	Valoración Inicial en Psicología	UND	1	$ 65.502
3	Valoración Inicial en la Especialidad de Neuropsicología	UND	1	$ 155.136
4	Valoración Inicial en la Especialidad de Psiquiatría Infantil	UND	1	$ 189.611
5	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatría	UND	1	$ 155.136
6	Consulta de Psiquiatría Extramural	UND	1	$ 189.611
7	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	UND	1	$ 65.502
8	Consulta de Psicología Extramural	UND	1	$ 81.016
9	Consulta de Control o Seguimiento por Neuropsicología	UND	1	$ 155.136
10	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatría Infantil	UND	1	$ 189.611
11	Rehabilitación / Terapia Neuropsicológica Sesión	UND	1	$ 155.136
12	Psicoterapia Ambulatoria Grupal, Familiar y de Pareja por Psiquiatría	SESIÓN	1	$ 155.136
13	Psicoterapia Ambulatoria Grupal, Familiar y de Pareja por Psicología	SESIÓN	1	$ 65.502
14	Administración de Prueba Neuropsicológica	UND	1	$ 503.545
15	Atención de Eventos Prioritarios por Trastorno Mental - psiquiatría	UND	1	$ 189.611
				$ 2.470.326
16	Atención de Eventos Prioritarios por Trastorno Mental	UND	1	SOAT 2024 MENOS PORCENTAJE DE DESCUENTO
17	Internamiento Transitorio en Unidad Salud Mental	UND	1	

8. Análisis de la demanda: En relación con la población adscrita actualmente al SMA del SENA Regional Antioquia, en total setecientos diecisiete (717) beneficiarios, desde su caracterización bajo diferentes aspectos, se ilustrarán diagnósticos de acuerdo con la distribución de la población, que permiten analizar la magnitud de la necesidad de adquisición de servicios en salud en todos los niveles de complejidad para dar cobertura a la demanda resultante del estudio.

a) Demográficamente pirámides poblacionales, relación hombre/mujer, índice de envejecimiento, diagnóstico de salud en la población.

Tabla 1. Población SMA Regional Antioquia Grupos por Edad Biológica y Género

Caracterización de la Población SMA			
Por Edad /Genero	Hombres	Mujeres	Ambos Géneros
	2023	2023	2023

0 -17 años	46	53	99
18-25 años	53	68	121
26 a 49 años	8	36	44
50 a 60 años	7	75	82
61 a 99 años	41	327	368
100 años y mas	1	2	3
TOTAL	156	561	717

Fuente: Aplicativo del SMA, con corte al 04/12/2023

En términos estadísticos, la tabla 1 revela que el 78% (561) de la población corresponden al género femenino, siendo casi 3 veces la población total y el restante 22% (156) del género masculino; el 52% (371) beneficiarios se encuentran dentro del rango de 61 a 100 o más años de edad (persona mayor, envejecimiento y vejez), lo que traduce una creciente tasa de población anciana, paulatinamente progresiva en la generación de evidentes cambios en los estados de salud, hacia enfermedades de alto costo.

b) Morbilidad Poblacional: Morbilidad porcentual dentro de la población de beneficiarios del SMA.

Tabla 2. Morbilidad de Población SMA Regional Antioquia Morbilidad

MORBILIDAD 2023			
Patología	**Población SMA afectada**	**Edad promedio**	**Peso porcentual de la patología sobre el total de la población SMA**
Hipotiroidismo y otros trastornos endocrinos	50	69	7%
Hipertensión Arterial y enfermedad cardiovascular asociada	45	74	6%
Trastorno del metabolismo de los lípidos	41	64	6%
Glaucoma, conjuntivitis y otros trastornos oculares	35	38	5%
Trastornos mentales y epilepsia	30	63	4%
Rinitis Alérgicas y otras patologías nasales	26	24	4%
Diabetes y otros trastornos del metabolismo de los carbohidratos	23	77	3%
Gastritis y otros trastornos gastrointestinales	22	54	3%
Artritis y otros trastornos de los huesos y tejidos de sostén	21	70	3%
Anemias y otras deficiencias de las vitaminas	18	56	3%
Diagnósticos relacionados con actividades de promoción y prevención (PYP)	18	35	3%
Epoc, asma y otras enfermedades pulmonares crónicas	12	56	2%
Cáncer	12	67	2%
Trastornos reumatoideos	12	71	2%
Acné	11	18	2%
Dermatitis y otros trastornos de la piel y faneras	11	35	2%
Migraña y otras cefaleas	6	43	1%

Trastornos del sistema genitourinario	5	66	1%
Otros diagnósticos	136	49	19%
Sin diagnóstico asociado	183	35	26%
TOTAL	**717**	**52**	100%

Datos obtenidos de aplicativo SPU 2023

En correspondencia con los resultados obtenidos del presente análisis del sector, se determinó la existencia de pluralidad de oferentes y el valor estimado del contrato, que a precios promedio unitarios actualizados, se considerará como techo la suma de dos millones cuatrocientos setenta mil trescientos veintiséis pesos **($2.470.326)**, no obstante, el SENA Regional Antioquia adjudicará el contrato por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS **($30.000.000).**

Dado en Medellín, a los tres (3) días del mes de abril de 2024.

Félix Hernando Gómez Ramírez
Coordinador Servicio Médico Asistencial
SENA Regional Antioquia

Reviso: Luis German Henao Maya
Auditor Médico SMA
SENA Regional Antioquia

Prepararon: Adriana González M.
Apoyo Administrativo SMA
SENA Regional Antioquia

Félix Hernando Gómez Ramírez
Coordinador SMA
SENA Regional Antioquia